



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14873

04/06/2020

35804

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que ante la actual coyuntura provocada por la crisis sanitaria del COVID-19, aunque existe incertidumbre relativa a la evolución de la pandemia, no se plantea la opción de suspender el programa Erasmus+ u otros programas de movilidad internacional en el primer cuatrimestre del curso 2020/2021.

En este sentido, Erasmus+ es el programa que conlleva un mayor número de movidades y, al ser un programa de la Unión Europea, el Gobierno – y, en concreto el SEPIE, como Agencia Nacional Erasmus+ en España para los ámbitos de la educación y la formación-, sigue las indicaciones marcadas por la Comisión Europea con respecto al futuro curso. En estos momentos las principales medidas tomadas por las instituciones educativas tienen que ver con la posibilidad de ofertar formación online o “blended learning”, es decir, la convergencia de metodologías de enseñanza presenciales y a distancia. A su vez, desde la Comisión Europea, desde que se declaró la pandemia, se plantea la adecuación del programa Erasmus+ a la actual situación cambiante, con flexibilidad en cuanto a la duración de los proyectos y los plazos de solicitud de algunas acciones, que se han ampliado. La Comisión Europea facilita, además, el siguiente enlace donde se pueden consultar las distintas fuentes de información actualizada sobre el COVID-19 en la Unión Europea / Espacio Económico Europeo (EEE) y el Reino Unido:

https://ec.europa.eu/info/eu-eea-and-uk_es

Además, cabe señalar que en la sección web del SEPIE destinada a facilitar información a beneficiarios y participantes del programa Erasmus+ de la Unión Europea sobre la incidencia epidemiológica COVID-19, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: <http://sepie.es/coronavirus.html>, es posible consultar toda la



información actualizada y comunicados sobre la incidencia de la crisis sanitaria en la gestión del programa Erasmus+.

En cualquier caso, se informa que en España deben seguirse siempre las recomendaciones de las autoridades sanitarias con respecto a la movilidad y medidas preventivas. Los estudiantes del programa Erasmus+ y de otros programas de movilidad que se incorporen a los centros educativos españoles el próximo curso seguirán las pautas establecidas para el resto de estudiantes, contando con el apoyo de los centros para su integración y su éxito académico. En relación con esta cuestión, cabe indicar que las Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada, pueden consultarse a través del siguiente enlace:

https://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Universidades/Ficheros/Recomendaciones_del_Ministerio_de_Universidades_para_adaptar_curso.pdf

En dicho documento se incluye también un anexo elaborado por el Ministerio de Universidades, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, sobre las Medidas de prevención e higiene frente a covid-19 para centros universitarios en el curso 2020-2021.

El principal objetivo del SEPIE y las demás autoridades nacionales, así como de la Comisión Europea es, en todo momento, la seguridad y protección de todos los participantes en Erasmus+, respetando plenamente todas las medidas de contención tomadas en el nivel nacional. Desde la Comisión Europea y las diferentes autoridades nacionales se seguirá trabajando para asistir a las organizaciones de educación y formación beneficiarias, a sus estudiantes y a su personal docente y de administración y servicios.

Madrid, 13 de julio de 2020

